

AUTORIZA REUNIÓN EN LA VIA PUBLICA QUE INDICA.-

RESOLUCION EXENTA N °: 308 /

PUERTO AYSÉN, 13 de noviembre de 2009.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, Art. 110 y sgtes.; en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; y en la Resolución N° 1600 de la C.G.R.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Constitución Política de la República, en su artículo 19 número 13, al asegura a todas las personas el Derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas. Establece, acto seguido, que las reuniones en las plazas, calles y demás lugares de uso público, se regirán por las disposiciones generales de policía.
2. Que tales disposiciones de policía, están contenidas en el Decreto Supremo número 1.086, de 15 de septiembre de 1983, del Ministerio del Interior y que fuere publicado en el Diario Oficial de 16 de septiembre de 1983.
3. Que el memorando N° 73 de 13.11.09 del Gobernador Provincial, instruye a este departamento autorizar la marcha.
4. Que el artículo 4 °, de la ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, al establecer las Atribuciones de los Gobernadores Provinciales, en su letra c.- señala, que es atribución del Gobernador Provincial autorizar reuniones en plazas, calles y demás lugares de uso público, en conformidad con las normas vigentes.
5. El Coordinador Territorial de la Candidatura Presidencial de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, don Ivan Fransh Arsola, Run: 15.303.174-6, presentó en la oficina de partes de esta unidad de Gobierno Interior, una solicitud escrita, relativa a que se autorice a efectuar, con fecha 14 de noviembre de 2009, a las 17:00hrs. una " Caravana desde la Carretera frente colegio Santa Teresa, Sargento Aldea, Sector Ribera Sur, Ciro Arredondo, Kalstron, Ruta 240, Sargento Aldea, Plaza de Armas, Eleuterio Ramírez, Eusebio Ibar, terminando con un acto artístico cultural en Plaza Mahuen, en los lugares y por los motivos que indican.

RESUELVO:

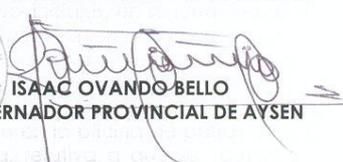
AUTORIZAR, al Coordinador de la Candidatura Presidencial de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, representada por Iván Fransh Arsola a realizar el 14 de noviembre de 2009, a las 17:00hrs. una caravana de vehículos desde la carretera frente colegio Santa Teresa, Sargento Aldea, Sector Ribera Sur, Ciro Arredondo, Kalstron, Ruta 240, Sargento Aldea, Plaza de Armas, Eleuterio Ramírez, Eusebio Ibar, terminando con un acto artístico cultural en la Plaza Mahuen.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE PUERTO AYSÉN.



RAMIRO FIGUEROA FOESSEL
ABOGADO
ASESOR JURÍDICO
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE AYSÉN

IOB/RFF/gpm
Distribución:
El Interesado
Comisaría Carabineros de Chile, Puerto Aysén.
Depto. Jurídico.
Of: Partes



ISAAC OVANDO BELLO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE AYSÉN